

***FUNDACIÓN CANARIA
FARRAH
PARA LA COOPERACIÓN Y
EL DESARROLLO***

***INFORME DE AUDITORIA
INDEPENDIENTE
CUENTAS ANUALES PYMESFL
EJERCICIO 2022***

NUMERO 23067

AÑO: 2023

INFORME ESPECIAL:

Sobre la Auditoría realizada de las cuentas anuales de PYMESFL, referido al 31 de diciembre de 2022, de la FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO, con C.I.F.: G35992940, sede social en la calle García Morato nº 24, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

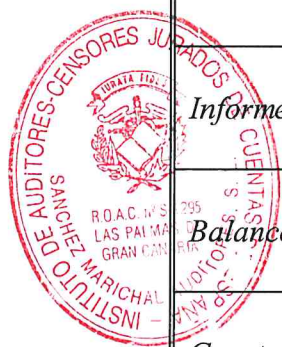
EMITIDO POR:

SANCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L. Censores Jurados de Cuentas, Sociedad inscrita con el número 631 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1295, con número de Identificación Fiscal B-35586585, con domicilio en Avenida Rafael Cabrera, 5 Portal 5 (calle privada), Edificio Océano, Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35002. En su nombre y representación el socio que suscribe Don **JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

POR ENCARGO DE:

El Patronato de la FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

<i>INDICE</i>	<i>Nº Página</i>
<i>Informe de auditoria de Cuentas Anuales de PYMESFL</i>	<i>1 - 3</i>
<i>Balance de Situación PYMESFL</i>	<i>BAL.1</i>
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMESFL</i>	<i>PyG.1</i>
<i>Memoria de PYMESFL</i>	<i>M.1- M.20</i>



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

*Al Patronato de la Fundación Canaria FARRAH para la Cooperación y el Desarrollo
Por encargo del Patronato de la Fundación*

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PYMESFL) de la FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO, que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y subvenciones de la actividad propia

El reconocimiento de ingresos y subvenciones de la actividad propia es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos y subvenciones, y la realización de procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.

Responsabilidad del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato de la Fundación.*

- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2023.

SANCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el R.O.A.C. N° S1295)



SANCHEZ MARICHAL
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 12/23/01545

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO

(R.O.A.C. N° 02370)

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	48.291,28	14.806,64
Inmovilizado material	48.291,28	14.806,64
ACTIVO CORRIENTE	1.430.900,09	919.044,92
Usuarios y otros dadores de la actividad propia	36.453,06	33.631,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	818.612,94	367.468,49
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	575.834,09	517.945,43
TOTAL ACTIVO	1.479.191,37	933.851,56



PARIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
PATRIMONIO NETO	1.234.388,39	870.537,51
Fondos propios	23.061,69	-4.074,74
Fondo Social /Dotación Fundacional	31.000,00	31.000,00
Reservas	45.852,97	31.285,81
Excedentes de ejercicios anteriores	-66.360,55	-105.446,77
Excedente del ejercicio	12.569,27	39.086,22
Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros	1.211.326,70	874.612,25
PASIVO CORRIENTE	244.802,98	63.314,05
Deudas a corto plazo	6.658,41	11.866,54
Deudas con entidades de crédito	101,77	5.509,90
Otras deudas a corto plazo	6.556,64	6.356,64
Acreedores comerciales y otra cuentas a pagar	238.144,57	51.447,51
Proveedores	90.324,87	21.295,18
Otros acreedores	147.819,70	30.152,33
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.479.191,37	933.851,56



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	2022	2021
A) Excedente del ejercicio		
Ingresos de la actividad propia	1.376.940,35	942.942,59
Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al ejercicio	1.376.940,35	942.942,59
Gastos por ayudas y otros	-546.038,00	-259.612,18
Otros ingresos de la actividad	11.347,99	15.856,35
Gastos de Personal	-603.395,08	-459.382,61
Otros gastos de la actividad	-219.604,51	-188.228,31
Amortización del Inmovilizado	-5.566,35	-5.756,08
Otros resultados	-1.115,13	-6.372,75
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	12.569,27	39.447,01
Gastos financieros	0,00	-360,79
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERAC. FINANCIERAS	0,00	-360,79
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	12.569,27	39.086,22
A.4 Variación del patrimonio neto reconocida en el EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12.569,27	39.086,22
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.680.391,59	819.000,72
Subvenciones recibidas reclasificadas a excedente del ejercicio	-1.343.677,14	-805.221,74
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	336.714,45	13.778,98
Ajustes a Reservas (ejercicios anteriores)	14.567,16	6.461,55
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	363.850,88	59.326,75

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE se constituyó, según se acredita de escritura el 03 de abril de 2008, formalizada ante D. José Ramón Menéndez Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Las Palmas, con el número 442 de su protocolo.

La FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, está inscrita con el número 260 en el Registro de Fundaciones Canarias del Gobierno de Canarias, con domicilio, en la calle García Morato nº 24, de Las Palmas de Gran Canaria, y CIF G-35992940.

Nuestra misión principal es combatir las situaciones de exclusión social, pobreza, vulnerabilidad y desigualdad a través acciones de desarrollo sostenible en el exterior, de acción social en Canarias y de sensibilización y formación a nivel global a través de las TICS.

Por tanto somos una Fundación Canaria, que persigue, los fines de interés general que se especifican en el artículo 5º de sus Estatutos, si bien su finalidad base es la investigación, análisis, estudio, detección e identificación de colectivos en grave riesgo o en situación de exclusión social o simple discriminación; y sus objetivos se centran en ser una Organización No Gubernamental, laica y sin ánimo de lucro, formada por ciudadanas y ciudadanos que trabajamos en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y acción social en Canarias, bajo los principios de sostenibilidad y acción participativa. Nuestro equipo está formado por técnicos expertos en Cooperación Internacional para el Desarrollo y profesionales y expertos de diversas áreas (Salud, agua, agricultura, medioambiente, educación, economía, sociología, derecho) que realizan el diagnóstico, la evaluación y la supervisión continua de los proyectos en el terreno. También contamos con una red de voluntarias y voluntarios, personas como tú que dedican su tiempo libre a apoyar nuestras acciones. Financiamos nuestros proyectos por medio de subvenciones y ayudas de las Instituciones públicas del Estado y gracias a las donaciones y contribuciones privadas. Las actividades culturales y los diversos eventos solidarios que organizamos cada año aportan una ayuda económica inestimable para los proyectos que llevamos a cabo.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Nombre y apellidos	Cargo
Josefa Isabel Farray Cuevas	Presidenta y patrona delegada
Federico Díaz Torres	Secretario
Pilar Elvira de la Fe Camón	Vicesecretaria y vocal.
Antonio María Bonny Miranda	Vocal
Antonio Manuel Mauricio Rodríguez	Vocal
María Dolores Sacristán Ruíz	Vocal
Lourdes Benítez González	Vocal
José Ramón Pérez Meléndez	Vocal
Sofía Bonny Miranda	Vocal
Jacques Joseph Nogues	Vocal

La moneda funcional de la Fundación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales de pymes SFL como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las notas a los estados financieros requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales de Pymes SFL del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.4 Comparación de la información:

Las cuentas anuales de adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos y que se recogen en el punto 2.1 "Imagen fiel" descrito anteriormente.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior, las cuales han sido modificadas para su adaptación al Plan de Entidades Pequeñas y Medianas Sin Fines Lucrativos, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.



2.6 Cambios en criterios contables:

No se han producido en el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores:


En el presente ejercicio se han acreditado Reservas Voluntarios por conceptos de ejercicios anteriores por importe global de 14.567,16 euros.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021 y anterior.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:



	2021	2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	12.569,27	39.086,22
Total	12.569,27	39.086,22
Distribución		
A compensación de déficits de ejerc. ant.	12.569,27	39.086,22
Total	12.569,27	39.086,22

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

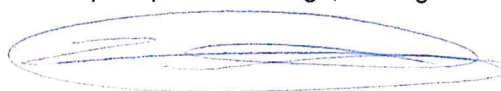
Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, incluyéndose aquellos impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte de la valoración inicial del inmovilizado material los costes financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, correspondientes a la financiación de aquellos bienes que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes de ampliación, modernización o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos.

Los gastos de reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el principio del devengo, como gasto del ejercicio en que se incurren.



La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los años de vida útil estimada son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	4
Elementos de Transporte	6.25
Otro Inmovilizado material	10

Los valores residuales y las vidas útiles de los distintos elementos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado material. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

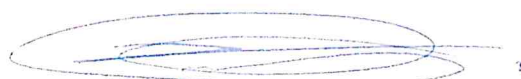
La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

La Fundación no posee ningún bien integrante del patrimonio histórico español.

Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

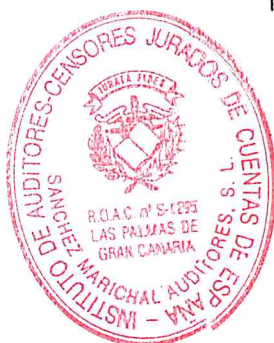
- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho



de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.



- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;



- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se

otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Transacciones entre partes vinculadas:

En caso de su existencia, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se especifican en las Normas de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, con vinculación duradera, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

- Una parte se considera vinculada a otra, cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Clasificación a corriente y no corriente:

La clasificación entre el activo corriente y el no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera no corriente cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.



5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00		0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00		0,00
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00		0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00		0,00
Utilaje	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00		0,00
Mobiliario	2.619,42	0,00	0,00		2.619,42
Equipos para proceso de información	16.672,23	13.425,99	0,00		30.098,22
Elementos de transporte	1.005,90	25.625,00	0,00		26.630,90
Otro inmovilizado material	9.658,83	0,00	0,00		9.658,83
TOTAL	29.956,38	39.050,99	0,00	0,00	69.007,37

Amortización	Saldo inicial	Adiciones	Salidas	Traspasos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00		0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00		0,00
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00		0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00		0,00
Utilaje	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00		0,00
Mobiliario	6.065,64	261,94	0,00		6.327,58
Equipos para proceso de información	6.065,88	4.225,78	0,00		10.291,66
Elementos de transporte	1.005,96	112,75	0,00		1.118,71
Otro inmovilizado material	2.012,26	965,88	0,00		2.978,14
TOTAL	15.149,74	5.566,35	0,00	0,00	20.716,09

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación Canaria FARRAH, no posee ningún bien patrimonial de carácter histórico.





7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros corrientes.

	Clases activos financieros corrientes				
	Activos financieros a coste				
	Créditos y otros excluidos Adm. Públicas				
	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2021	0,00	33.631,00	0,00	0,00	33.631,00
Variación ejercicio	0,00	2.822,06	0,00	0,00	2.822,06
SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	36.453,06	0,00	0,00	36.453,06

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos:

La entidad no posee pasivos financieros no corrientes, es decir, a largo plazo, siendo todos sus pasivos no corrientes y se detallan a continuación.

	2023
Deudas a largo plazo	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00
Deudas a corto plazo	36.677,24
Deudas con entidades de crédito	101,77
Otras deudas a corto plazo	36.575,47
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	201.569,10
Proveedores	90.324,87
Otros acreedores	111.244,23
TOTAL	238.246,34

Deudas con garantía real:

La fundación no posee bienes inmuebles de ningún tipo ni otros sujetos a garantía real

9. FONDOS PROPIOS

Las variaciones habidas en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido las siguientes:


Descripción	Saldo Inicial	Variación Ejercicio 2022	Saldo Final
Fondo Social	31.000,00	0,00	31.000,00
Reservas	31.285,81	14.567,16	45.852,97
Resultados neg. ejercicios anteriores	-105.446,77	39.086,22	-66.360,55
Resultado del ejercicio	39.086,22		12.569,27
TOTAL	-4.074,74		23.061,69

El patrimonio neto de la Fundación queda constituido a 31 de diciembre de 2022 por los Fondos Propios a dicha fecha 23.061,69 €, importe al que hay que añadir las Subvenciones, donaciones y legados recibidos periodificados por importe de 1.211.326,70 €, lo que da un resultante de Patrimonio Neto total de 1.234.388,39 €.

10. SITUACIÓN FISCAL

La FUNDACIÓN CANARIA FARRAH como entidad que reúne los requisitos exigidos en el Título II de La Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, queda sometida al régimen tributario recogido en los artículos referidos al Impuesto sobre Sociedades en dicha Ley 49/2002. Están exentas del impuesto las rentas establecidas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, tributando al 10% las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. Toda su actividad de cooperación y desarrollo se encuentra sujeta y exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Las liquidaciones de Impuestos realizados no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Administración Fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del Patronato de la Fundación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a la inspección.



11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia:

El epígrafe de aportaciones de usuarios se desglosa de la siguiente forma:

	2022	2021
Donaciones	36.671,20	175.361,40
Subvenciones imputadas al ejercicio	1.343.677,14	767.581,19
TOTAL	1.380.348,34	942.942,59

El detalle de subvenciones imputadas al ejercicio se adjunta en Anexo I

11.2 Otros ingresos de la actividad:

El epígrafe de otros ingresos de la actividad se desglosa de la siguiente forma:

	2022	2021
Otros ingresos vinculados a las actividades de cooperación y desarrollo	7.940,00	15.856,35
TOTAL	7.940,00	15.856,35



11.3 Cargas sociales:

Seguridad social a cargo de la entidad ascendió al importe de 138.303,53 euros para el presente ejercicio, y en el epígrafe de otros gastos sociales ascendió a 739,64 euros.

11.4 Otros gastos de la actividad:

El epígrafe otros gastos de explotación se detallan a continuación:

Descripción	2022	2021
Arrendamientos	10.931,24	4.601,82
Reparaciones y conservación	2.737,07	1.266,39
Servicios profesionales independiente	72.590,20	36.631,65
Primas de seguro	3.290,43	2.186,17
Servicios bancarios y similares	1.930,26	1.442,93
Publicidad y propaganda	609,02	228,40
Suministros	2.687,67	2.020,43
Otros servicios vinculados a la actividad	123.821,41	139.214,17
Otros tributos	1.007,21	636,35
Proyectos cooperación Senegal y Mauritania	546.038,00	259.612,18
TOTAL	765.642,51	447.840,49

12. INVENTARIO

El inventario de la Fundación se corresponde con el siguiente detalle:

	Valor de Adquisición
Mobiliario	2.619,42
Equipos proceso información	30.098,22
Elementos de Transporte	26.630,90
Otro inmovilizado	9.658,83
TOTAL	69.007,37

La Fundación, no posee ningún bien de carácter histórico.

13. OTRA INFORMACION

Número medio de empleados

El número medio de empleados en el ejercicio ascienden a 20,31 y para el ejercicio anterior 15,96

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Retribuciones a Patronos

Los miembros del Patronato no cobran importe alguno en el ejercicio de dicha labor.

No obstante lo anterior, se han producido remuneraciones a trabajadores de la Fundación con vínculos familiares con miembros del Patronato de la Fundación por importe global de 64.472,80 euros.

Estas contrataciones se han realizado dentro de las condiciones normales del mercado, según las condiciones establecidas por la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017. Siendo su remuneración la establecida por las tablas salariales básicas de dicho convenio, sin complementos ni pluses de ningún tipo. Asimismo, estas contrataciones han sido aprobadas por el patronato, siguiendo la Política de Gestión de Conflicto de Intereses de la Fundación, siendo aprobadas de manera unánime por los miembros del patronato sin vínculo familiar, representando estos en todos los casos mayoría.

No existen Créditos y deudas con partes vinculadas ni otras transacciones a las anteriormente descritas.



**MEMORIA CUENTAS ANUALES ESFLPYMES
EJERCICIO 2022**



**fundación
canaria
farrah**

para la cooperación y el desarrollo sostenible

15. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto al 31 de diciembre de 2022 se presentó en formato aprobado por el Patronato, celebrado en su domicilio social.

16. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

INGRESOS	PRESUPUESTADO	REAL
Donaciones	41.300,00	175.361,40
Subvenciones imputadas al ejercicio	775.500,00	767.581,19
Otros ingresos vinculados a las actividades de cooperación y desarrollo	150,00	15.856,35
TOTAL INGRESOS	816.950,00	958.798,94

GASTOS	PRESUPUESTADO	REAL
Personal	546.450,00	459.382,61
Otros Gastos de la actividad	267.000,00	447.840,49
Financieros	1.200,00	360,79
Amortización inmovilizado	1.300,00	5.756,08
Otros resultados de la actividad	1.000,00	6.372,75
TOTAL GASTOS	816.950,00	919.712,72
+EXCEDENTE ó -DÉFICIT	0,00	39.086,22



17. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

INGRESOS	PRESUPUESTADO
Donaciones	36.000,00
Subvenciones imputadas al ejercicio	1.621.138,00
Otros ingresos	27.300,00
TOTAL INGRESOS	1.684.438,00

GASTOS	PRESUPUESTADO
Personal	953.547,84
Otros Gastos de la actividad	724.590,26
Financieros	4.000,00
Amortización inmovilizado	2.300,00
TOTAL GASTOS	1.684.438,00

EXCEDENTE / DÉFICIT	0,00
----------------------------	-------------



18. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivo	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)						Importe pdte.	
				Importe	%	Importe	%	2019	2020	2021	2021		
2019	-53.079,51	522.651,89	469.572,38	328.700,67	70%	575.731,40	175%	575.731,40					0
2020	-11.093,09	509.206,70	498.113,61	348.679,53	70%	520.299,79	149%		520.299,79				0
2021	39.086,22	958.798,94	997.885,16	698.519,61	70%	919.712,72	132%			919.712,72			0
2022	12.569,27	1.388.288,34	1.400.857,61	980.600,33	70%	1.375.719,07	132%				1.375.719,07		0
TOTAL	-12.517,11	3.378.945,87	3.366.428,76	2.356.500,13	70%	3.391.462,98	147%	575.731,40	520.299,79	919.712,72	1.375.719,07		0,00

18.2 Recursos aplicados en el ejercicio

	Artículo	Renta total	Ingresos	Gastos	Gastos Comunes (*)
EXENTAS					
<i>Donaciones</i>	6	4.629,27	36.671,20	1.375.719,07	0,00
<i>Subvenciones y Gastos afectos actividad</i>	6		1.343.677,14		0,00
<i>Otras actividades</i>	7	7.940,00	7.940,00		
<i>Resultados financieros</i>	7	0,00	0,00	0,00	
Total		12.569,27	1.388.288,34	1.375.719,07	0,00
SUJETAS					
Total		0	0	0	0
TOTAL RENTAS ENTIDAD		12.569,27	1.388.288,34	1.375.719,07	0,00

En Las Palmas a 30 de junio de 2023

La Presidenta del Patronato de la
Fundación Farrah para la Cooperación y el Desarrollo



MEMORIA CUENTAS ANUALES ESFLPYMES
EJERCICIO 2022



ANEXO I SUBVENCIONES IMPUTADAS EJERCICIO 2022

PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	FECHA DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	EJECUTADO PENDIENTE EJECUTAR	
PROYECTO ENCLAVE: CONSTRUCCIÓN DE AULAS	Cabildo de Gran Canaria SOLIDARIDAD	18/11/2020	60.000,00 €	21.300,00 €	38.700,00 €	-	
PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	FECHA DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUCIÓN PENDIENTE	REINTEGRO
EQUIPAMIENTO DE LA MAISON DES FEMMES DE PASSY	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	5.000,00		0,00	0,00	
MAISON DE FEMMES FASE III DE PASSY FATICK	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	35.000,00		0,00	341,74	341,74
FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA CDAD DE PASSY FATI	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	16.000,00		0,00	0,00	
MODERNIZACIÓN DE INFRAEST.AGRÍCOLAS KOKI	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	31.850,00		21.260,00	0,00	
CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN INFANTIL	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	10.000,00		0,00	0,00	
APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA MAISON D'ECOUTE	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	48.000,00		0,00	0,00	
FORMACIÓN INTEGRAL DE LA SOC CIVIL DE MEDERDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	16.000,00		0,00	0,00	
REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MEDERDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	31.150,00		0,00	0,00	
MAISON DE LA SOCIÉTÉ CIVILE FASE II DE MEDERDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	18/02/2021	30.000,00		0,00	0,00	
AGUA PARA MEDERDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	14/12/2021	40.000,00		0,00	0,00	
CAMPAÑA DE LUCHA PARA ERRADICACIÓN MALARIA EN MEDERDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	05/10/2021	40.000,00		25.000,00	0,00	
ACCESO AL AGUA. MEDENDRA.MAURITANIA	GOBIERNO DE CANARIAS- ACC EXTERIOR	13/12/2021	47.200,00		0,00	0,00	
EQUIPAMIENTO PARA LA SOCIEDAD CIVIL DE MEDERDRA	AYTO DE TERROR	29/11/2021	6.553,40		0,00	0,00	
EMOCIONANDO	CABILDO DE GC- CONSEJERIA EDUCACIÓN	17/12/2021	4.700,00		420,45	0,00	
PROYECTO HILO	CABILDO DE GC- INCLUSIÓN	16/11/2021	32.730,00		20.949,76	0,00	
ISAL 2021-2022 APOYO A PIE DE BARRIO	GOBIERNO DE CANARIAS- SCE	18/08/2021	104.343,84		34.851,98	0,00	
POA 21-22 PROYECTO TRENZAS	FUNDACIÓN EDUCO	25/11/2021	50.000,00		18.873,97	0,00	
SENTIR MI BARRIO- MOD A	CABILDO DE GC- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20/10/2021	12.000,00		2.492,26	0,00	



**MEMORIA CUENTAS ANUALES ESFLPYMES
EJERCICIO 2022**

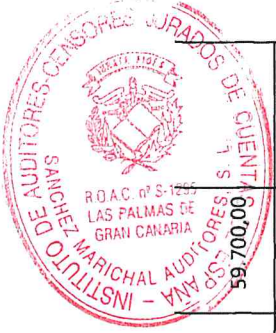


FSA-CODIFICA FUTURO	FUNDACIÓN SERGIO ALONSO	15/12/2021	10.155,00	0,00
MAJOTICS	CABILDO DE FTVA- BIENESTAR SOCIAL	24/08/2021	8.000,00	0,00
TECEM	CABILDO DE GC- IGUALDAD	19/07/2021	20.000,00	0,00
PROEDIC- MALI PROJECT (CSO-LA/2020/414-816).	UNIÓN EUROPEA- EDUICO	23/04/2021	459.660,48	218.023,53

PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	FECHA DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIÓNADO	EJECUTADO 2022	PENDIENTE EJECUTAR EN 2022	REINTEGRO
ELECTRIFICACIÓN MEDENDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	7.000,00	7.000,00	-	-
REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEDENDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	32.000,00	32.000,00	-	-
ESCUELA PARA MEDENDRA FASE II	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	29.000,00	29.000,00	-	-
MOLINO KAUR WARF TOWN	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	5.000,00	5.000,00	-	-
ESCUELAS Y MOLINO PARA DIOROU	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	18.000,00	18.000,00	-	-
UNIÓN ATENCIÓN MATERNO INFANTIL Y NUTRICIÓN, MEDENDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	24/05/2022	42.000,00	42.000,00	-	-
FORMACIÓN MUJERES PASSY	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	23/05/2022	4.315,00	4.315,00	-	-
APOYO FUNCIONAMIENTO CASA DE ESCUCHA MBOUR	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	29/07/2022	94.675,00	85.875,71	8.799,29	8.799,29
PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA MEDENDRA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	23/05/2022	31.010,00	23.605,82	7.404,18	7.404,18
PROEDIC- MALI FUNCIONAMIENTO	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	17/11/2022	24.720,00		24.720,00	
PROEDIC- MALI EQUIPAMIENTO	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	17/11/2022	15.280,00		15.280,00	
CAMPAÑA DE AYUDA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA LLUVIA	CABILDO DE GC -SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	30/11/2022	14.950,00	14.270,00	680,00	
LA GUERRA NO ES UN JUEGO/CON LAGUERRA NO SE JUEGA	CABILDO DE GC -SENSIBILIZACIÓN	25/04/2022	2.230,00	2.230,00	-	-



**MEMORIA CUENTAS ANUALES ESFLPYMES
EJERCICIO 2022**



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INFANTIL PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES DE MEJENDRA	GOBIERNO DE CANARIAS	27/07/2022	59.700,00		59.700,00	
FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEJENDRA	FECAM	12/07/2022	5.556,45	5.556,45		
MATERIALES DE ALFABETIZACIÓN, ARTÍSTICO Y SOCIOEDUCATIVAS PARA TALLER DE ARTETERAPIA Y TALLER DEL PENSAMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO PARA LA MAISON D'ECOUTE EN MBOUR, SENEGAL	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	18/10/2022	2.300,00	2.300,00		
A PIE DE BARRIO 2022	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C	18/10/2022	100.394,89	100.394,89		
A PIE DE BARRIO	FUNDACION JUNGUEL SAN JUAN	01/02/2022	8.000,00	8.000,00		
PROGRAMA HILO 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	14/11/2022	40.000,00	21.550,28	18.449,72	2,98
SMB 2022- MOD A	CABILDO DE GRAN CANARIA	23/11/2022	11.000,00	3.795,17	7.204,83	
SMB 2022- MOD B	CABILDO DE GRAN CANARIA	23/11/2022	2.000,00	2.000,00		
ISAL 2022-23	GOBIERNO DE CANARIAS- SCE	08/09/2022	105.410,88	39.098,90	66.311,98	
DIVERACCIÓN	FUNDACIÓN EDUCO	11/07/2022	3.600,00	3.600,00		
BECAS COMEDOR DE VERANO	FUNDACIÓN EDUCO	29/06/2022	30.630,60	27.081,80	3.548,80	485,76
CORRESPONSABLES	GOB DE CANARIAS (Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud)	02/11/2022	194.076,98	194.076,98		
IRPF- FUNCIONAMIENTO	GOBIERNO DE CANARIAS- IRPF	15/11/2022	150.000,00	-	150.000,00	150.000,00
IRPF- EQUIPAMIENTO APDB	GOBIERNO DE CANARIAS- IRPF	20/07/2022	39.000,00	2.626,57	36.373,43	
EMOCIONANDO	GOBIERNO DE CANARIAS- CONSEJERIA DE EDUCACION	22/12/2022	10.000,00		10.000,00	
APDB 2023	GOB DE CANARIAS (INCLUSIÓN SOCIAL)	15/11/2022	90.000,00		90.000,00	
TRENZAS 2022-23	FUNDACIÓN EDUCO	17/11/2022	55.418,99			

**MEMORIA CUENTAS ANUALES ESFLPYMES
EJERCICIO 2022**



**fundación
canaria
farrah**
para la cooperación y el desarrollo sostenible



CAIXA PROINFANCIA	LA CAIXA	01/10/2022	2.721,00	26.111,31	29.8307,68
PLAN CORRESPONSABLES 22-23	GOB DE CANARIAS (Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud)	29/12/2022	360.324,96	2.721,00	360.324,96
TECEM 22-23	CABILDO GRAN CANARIA	07/06/2022	20.000,00		20.000,00
MAIOTIC'S 2022-23	CABILDO FUERTEVENTURA	20/06/2022	8.000,00	5.975,68	2.024,32
CODIFICA FUTUROS	FUNDACIÓN SERGIO ALONSO	31/10/2022	9.450,00	2.391,59	7.058,41
CODIFICA FUTUROS	SATOCAN	01/10/2022	7.500,00		7.500,00
STAIRWAY TO INCLUSION	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	30/06/2022	7.644,00		7.644,00
ERASMUS + EUTH VOICES FOR SOCIAL CHANGE	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	14/09/2022	60.000,00	1.028,43	58.971,57

En Las Palmas a 30 de junio de 2023

La Presidenta del Patronato de la
Fundación Farrah para la Cooperación y el Desarrollo